



Mendoza, 06 de junio de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0010183/2018 y la Nota CUY: 0005127/2018, en el cual el **Sr. Pablo Gabriel TRIVELLA PELAYTAY**, solicita adscripción al espacio curricular "Didáctica de la Lengua" del Profesorado Universitario de Educación Inicial, perteneciente al Departamento de Ciencias del Lenguaje, en la categoría alumno Adscripto Ad Honorem, y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Ciencias del Lenguaje, informa que teniendo en cuenta que el estudiante ya ha realizado una adscripción de otro espacio curricular y que tiene aprobado el espacio: Didáctica de la Lengua y sus correlativas, el equipo de cátedra, sugiere aceptar la solicitud por el estudiante.

Que, Además destaca el desempeño que tuvo durante el cursado del espacio curricular.

Que, en fs. 22, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 23 de mayo de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizada por el **Sr. Pablo Gabriel TRIVELLA PELAYTAY**, al espacio curricular: "Didáctica de la Lengua" del Departamento de Ciencias del Lenguaje, en virtud de los informes favorables de la Profesora titular y el Departamento respectivo.

Que, en fs. 22, el Consejo Directivo, en su sesión del día 31 de mayo de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en la categoría alumno Adscripto Ad Honorem en la Facultad de Educación, al **Sr. Pablo Gabriel TRIVELLA PELAYTAY (D.N.I N° 28.979.241)** en el espacio curricular: "Didáctica de la Lengua", por haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 08/09-CD y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo